



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Pucón, 13 JUL. 2012

Decreto Exento N° 1838

Vistos:

1.- El D.F.L 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspassa a los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba el traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

3.- Resolución Exenta N° 2349 de fecha 18 de Junio de 2012, que aprueba el convenio de apoyo a la Gestión y Administración de Salud de fecha 07 de Mayo de 2012 entre el Servicio de salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón, que se entiende parte integrante de esta resolución, y en cuya virtud se transfieren recursos para la ejecución del "Programa de Imágenes Diagnosticas en APS".

4.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firma "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

Decreto:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el "Convenio de Programa de Imágenes Diagnosticas en APS" entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

2.- DESIGNESE, responsable técnico del programa a Doña Odette Castillo Crot, Matrona del Centro de Salud Municipal Pucón Centro.

3.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta complementaria 114.05.28 Aplicación de Fondos del "Programa Especial Apoyo Radiológico".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



GLADIOLA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

PISA / GMP / ORM / RASM / osm

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jefe Finanzas Depto. salud
- Programas Ministeriales